"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

RESOLUCIÓN SENASA N° 874/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018.- "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA".- PLURIANUAL.- ID N° 352.176.-

Asunción, 08 de agosto del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018.- "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA".- PLURIANUAL.- ID N° 352.176, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota UOC 02 – SENASA N° 389/2019, de fecha 5 de julio de 2019, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 SENASA, remitió los antecedentes administrativos relacionados al inicio del proceso, a fin de solicitar la autorización y Dictamen del llamado.-

Que, el presente llamado, cuenta con Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, individualizados con los N° 2840/2019 y 2839/2019 fecha de emisión 24/06/2019, por un valor total de Gs. 142.196.988 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones, ciento noventa y seis mil, novecientos ochenta y ocho) para el presente ejercicio fiscal. Quedando el saldo supeditado a la aprobación del presupuesto General de Gastos para el 2020.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha 06 de julio de 2019, conformado por: el Señor Edgar Sosa, el Abg. Marcos Giménez y el Abg. Walter Troxler.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "8.- habiendo concluido la evaluación, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos reglamentarios, este Comité recomienda: a) ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2018.- "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA".- PLURIANUAL.- ID N° 352.176, a las firmas EL PRODUCTOR S.A. Y ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS, conforme al siguiente detalle." (Sic)

Que, seguidamente el Comité expone los cuadros de recomendación de adjudicación conforme al siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total
1	El Productor S.A.	Seguro de edificio contra Incendio	12	6.612.674	79.352.088

Total de Guaraníes: Setenta y Nueve millones, trescientos cincuenta y dos mil, ochenta y ocho.-

Ing. Sara López
Secretaria General SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total
2	Aseguradora del Este S.A.	Seguro de Robo y Hurto (Equipos informáticos)	12	5.237.075	62.844.900

Total de Guaraníes: sesenta y dos millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil, novecientos.-

Que, el Comité de Evaluación en este proceso elevó su informe, en el cual consta que su actuar estuvo y está encuadrado dentro del Artículo 26 de la Ley 2051/03 y de los complementos expresados en ese sentido por los Decretos Reglamentarios.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2 y la Sub UOC´s a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La Designación de los representantes de miembros de comité de evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y se suscriba la Resolución Adjudicando el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018.- "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA".- PLURIANUAL.- ID N° 352.176.-, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación más arriba expresada.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 513/2019, de fecha 23 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, ha emitido su parecer a través del Dictamen UOC-2 N° 15/2019, de fecha 5 de agosto de 2019 de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Ing. Sara López
Dirección General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General de Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado, conforme al artículo 16.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2018.- "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA".- PLURIANUAL.- ID N° 352.176., conforme a los siguientes cuadros:

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total
1	El Productor S.A.	Seguro de edificio contra Incendio	12	6.612.674	79.352.088

Total de Guaraníes: Setenta y Nueve millones, trescientos cincuenta y dos mil, ochenta y ocho.-

Ítem	Empresa	Descripción del bien	Cantidad	Monto Unitario	Monto Total
2	Aseguradora del Este S.A.	Seguro de Robo y Hurto (Equipos informáticos)	12	5.237.075	62.844.900

Total de Guaraníes: sesenta y dos millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil, novecientos.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer, que la Dirección de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, sea la encargada de la administración del Contrato con la firma Adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4° Establecer, que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14/02/2019 en su Artículo 16, por la titular del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.-

Ing. Sera López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Quedando el saldo, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020.-

Artículo 6º Establecer, que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
S.E.N.A.S.A.

ING. SARA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

ME Nº 508
12 AGO. 2019
Marta Florentín
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC